MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

intendente@altovera.gov.py

PARAGUAY BICENTENARIO

Tel y Fax: (071) 270.152 Caronay - Alto Verá Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 391 /2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AYLEN CONSTRUCCIONES, PROPIEDAD DEL SR. MACIEL GÓMEZ MARIO RAMÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS EN LA PLAZA CREADORES DEL DISTRITO, MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA.

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de adquirir la ; denominado **"CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS EN LA PLAZA CREADORES DEL DISTRITO"**, y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC N° **212.045,** conforme a la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que: para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante;

Que: para dar cumplimiento al Art. 216 de la ley 3.966/10 Orgánica Municipal - Aprobación de la Adjudicación. "*Corresponde a la junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas.. ……..*"

Que: transcripto el informe de evaluación de la Unidad Operativa de Contratación ; Por todas las consideraciones expuestas, esta Unidad Operativa de Contratación, eleva el presente dictamen recomendando a la Intendencia Municipal, que la empresa AYLEN CONSTRUCCIONES el que debe ser la adjudicataria de este llamado.

Que: los criterios establecidos por el Art. N° 63 del Decreto N° 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

Por tanto....

El INTENDENTE MUNICIPAL DE ALTO VERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
SEGÚN LEY 3.966/10
RESUELVE

ART. 1°) ADJUDICAR a la empresa **AYLEN CONSTRUCCIONES** propiedad del Sr. Maciel Gómez Mario Ramón, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 802.332, y con RUC de la empresa 802332-8, domiciliado en la ciudad de Gral. Artigas- Itapúa, para la **CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS EN LA PLAZA CREADORES DEL DISTRITO,**

ART. 2°) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de GS. 216.346.892 **(GUARANÍES DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS)**, este monto incluye **IVA**.

ART. 3°) COMUNICAR la adjudicación del llamado al Sr. Maciel Gómez Mario Ramón, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 802.332, y con RUC de la empresa 802332-8, domiciliado en la ciudad de Gral. Artigas- Itapúa, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4°) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5°) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Alto Vera, 04 de abril de 2011

Luis Roberto Maciel
Secretario General

Hernán Ariel Avalos
Intendente Municipal